

# Informe de Seguimiento Máster Universitario en Necesidades Educativas Especiales y Atención a la Diversidad en la Escuela de la Universidad de Sevilla

## 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

## 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

<b>ID Ministerio</b>	4315132
<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Necesidades Educativas Especiales y Atención a la Diversidad en la Escuela
<b>Universidad</b>	Universidad de Sevilla
<b>Centro</b>	Facultad de Ciencias de la Educación
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Educación
<b>Universidad/es Participante/s</b>	

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2015/2016 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

### MOTIVACIÓN

#### 1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

##### *Mejorable*

Por una parte, en el Autoinforme se indica que el desarrollo y cumplimiento de la planificación establecida en la memoria verificada (MV) se ha realizado con normalidad. Se trata del primer curso de implantación del máster, por lo que su verificación llegó ya iniciado el curso habiendo que rotar aulas no siempre adecuadas. Se indican la

Id. ministerio:4315132

realización de dos reuniones de la Comisión Académica del título (CA), una en noviembre y otra en junio para resolver las cuestiones y dificultades que surgen. Igualmente, dos asignaturas optativas no se ofertaron puesto que no había capacidad docente del profesorado, aunque no se explica en qué medida ello ha afectado a los RRAA del título. No se indican las plazas ofertadas ni las ocupadas efectivamente en este primer curso (en indicadores se señalan 29), en este apartado del Autoinforme. Consultada la MV, se indican 30. Tampoco se hace referencia a las guías docentes, ni se incluye un enlace directo a las mismas, aunque se incluye un enlace general al título. Chequeada la web se encuentran las guías de las diferentes asignaturas, incluidas las del TFM y Prácticum, si bien no aparecen referencias bibliográficas; sí aparecen en las guías docentes, en general, objetivos, competencias, contenidos, actividades formativas y sistemas de evaluación.

Por otra parte, al tratarse del primer año de implantación del título, en la primera reunión de la CA se identifican los perfiles del TFM (investigador vs., profesional), características de la memoria de prácticas externas y criterios de evaluación. Pero no se especifican en qué consisten las diferencias de los perfiles del TFM y si se respeta la adquisición equivalente de las competencias del título. En la segunda, a final de curso, se establecen los criterios de valoración del TFM. Se adjuntan anexos de las actas, así como de otros documentos, en vez de en un enlace web.

Por último, se incluyen como fortalezas y logros el desarrollo adecuado de implantación en el primer año; las tasas diversas muy positivas (eficiencia, éxito, rendimiento); publicación de programas en plazo; uso de las asignaturas de la plataforma virtual de aprendizaje; alta satisfacción con prácticas externas o con la actuación docente; la elaboración de una guía para el estudiante con información más relevante del título. Además, se identifican como debilidades y decisiones de mejora el que un 25% de los proyectos docentes no se entreguen en plazo; quejas relacionadas con rotación de aulas al haberse iniciado tarde el curso y que se intentará resolver en el próximo curso; publicación de anuncios en la plataforma no siempre son consultados por los estudiantes por lo que se envía en lista de distribución; la no disponibilidad de fondos para conferenciantes externos, financiado por la Facultad de CC ED, decidiéndose la participación en convocatorias de la universidad.

#### RECOMENDACIONES:

- 1.- Indicar en este apartado del Autoinforme el número de plazas ofertadas y las efectivamente ocupadas para valorar la adecuación y suficiencia de personal académico y recursos descritos en la MV
- 2.- Valorar la influencia de la no oferta de las dos asignaturas optativas en los RRAA del título.
- 3.- Incluir los documentos en anexo al Autoinforme en un enlace web al gestor documental del título. Las informaciones relevantes de los diferentes anexos, pueden incluirse de forma sintética en el Autoinforme, y el resto, mejor incluir un enlace directo (esta recomendación lo es para todos los apartados del Autoinforme).
- 4.- Aportar información y su valoración sobre si se asegura que se consiguen las mismas competencias del título en el TFM, independientemente del perfil investigador o profesional

## **2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.**

### ***Mejorable***

Por una parte, en el Autoinforme se señala que se aplica el SGC de la universidad de Sevilla, en sus diferentes facetas y procedimientos, si bien no se indican cuáles ni qué se obtiene de ellas en esta apartado del Autoinforme (en el de indicadores se listan todos in extenso). Se recoge la idea de que hay excesivos indicadores (71) y exige mucha burocratización. El funcionamiento que aporta la universidad se completa con los debates y decisiones de la Subcomisión de Calidad del Título (CGCT), por lo que se abordan en específico los problemas y áreas de mejora del título. Además, se indican como fortalezas o logros la aplicación del SGC del título, sin concretar en qué. Y como debilidades y decisiones de mejora, se señala que las competencias en el SGC de los responsables del título es limitado, aunque hacen una serie de recomendaciones de interés para su mejora: reducción del número de indicadores (71) que origina exceso de burocratización; la mejora de su formulación al igual que la mejora de los procedimientos (no se indican cuáles ni en qué); hacer coincidir los plazos de elaboración de los seguimientos con los de los planes de mejora; que sean bianuales los seguimientos; adecuar el SGC a los alumnos procedentes de

dobles titulaciones con problemáticas específicas.

Por otra parte, el título tiene una CA y una Subcomisión de Calidad del Título, compuesta por representantes de los diferentes departamentos y estamentos implicados en el título, presidido por un coordinador elegido por ésta para cuatro años, lo mismo que sus componentes, aunque anualmente se renueva. Se señala la realización de reuniones, si bien no se concretan, ni se aporta un enlace a las actas u otras evidencias. Esta subcomisión se integra en la Comisión de Calidad de la Facultad y sus decisiones y planes de mejora son aprobados por la Junta de Facultad.

Por último, la universidad de Sevilla dispone de una plataforma, LOGROS, con 71 indicadores, en donde se genera toda la información procedente de los procedimientos y facetas del SGC, si bien no se indican cuáles ni lo que se obtienen, ni un enlace directo al mismo para su evaluación. Tampoco se refiere si ahí están disponibles actas, evidencias, documentos, decisiones de la Subcomisión de Calidad del Título.

#### RECOMENDACIONES:

- 1.- Incluir un enlace directo a las actas, documentos y evidencias del funcionamiento y toma de decisiones, así como actuaciones de mejora de la CGCT
- 2.- Incluir un enlace directo al gestor documental LOGROS.
- 3.- Concretar las mejoras recomendadas en el SGC y valorar su inclusión en el plan de mejora del título

### **3. Profesorado**

#### ***Satisfactorio***

En primer lugar, el Autoinforme analiza el personal académico disponible implicado en el título, su cualificación y experiencia, con una media de más de un quinquenio y dos o tres sexenios de investigación (puede tratarse de un error), con varias líneas de investigación y participantes en planes de innovación. Son doctores la mayoría. En la MV se especificaban departamentos, por lo que la concreción del profesorado es adecuada y suficiente. El profesorado de prácticas es el mismo, e implicado en algún tipo de docencia en el título, salvo alguna excepción que se pretende corregir en el futuro. Además, se recogen como fortalezas y logros la presentación en plazo de programas y proyectos docentes. Y como debilidades y decisiones de mejora, la asignación de espacios compartidos para exámenes, puesto que, en general, se da evaluación continua.

En segundo lugar, la valoración de las actividades realizadas para el desarrollo de las enseñanzas, en relación con los mecanismos de coordinación docente, sustituciones e incremento de la cualificación del profesorado es satisfactoria. Se analizan las actuaciones en relación con coordinación destinada al profesorado, con información general al principio de curso sobre aspectos esenciales como horarios, exámenes, materiales, recursos, profesorado invitado; orientaciones al profesorado para elaboración de programas y proyectos docentes de las asignaturas; planificación del TFM y Prácticum por la coordinación; propuestas de evaluación de TFM y prácticum; informe para los tutores TFM (se adjunta en anexo y no en enlace web); subida de todas las asignaturas en la plataforma virtual de aprendizaje (no se indica cuál es); y con espacios web compartidos para el TFM y Prácticum. En segundo lugar, coordinación dirigida a los estudiantes, con la reunión inicial y la guía del estudiante (se adjunta en anexo y no en enlace web). En tercer lugar, coordinación dirigida al centro, con la elaboración de horarios; calendarios de exámenes; colaboración vicedecanato entrega y defensa TFM y asignación tutores prácticum; constitución de tribunales; procedimientos con prácticum.

### **4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.**

#### ***Satisfactorio***

Id. ministerio:4315132

Por una parte, en el Autoinforme se indica que las infraestructuras son adecuadas y suficientes, y se han venido actualizando, por lo que permite el adecuado y correcto desarrollo de la docencia. Se incluyen enlaces a las infraestructuras y recursos materiales de la Facultad. Igualmente, se dispone de personal de administración y servicios adecuados, si bien precisa un aumento de efectivos para atender a los procesos burocráticos de TFM, prácticum, aplicación de procedimientos de encuestación de satisfacción, entre otros. Igualmente, se identifican como fortalezas y logros la disponibilidad de infraestructuras adecuadas y suficientes en un edificio nuevo; y el fortalecimiento del Servicio de Orientación del centro a través del Plan de Orientación y Acción Tutorial de la Facultad. Y como debilidades y decisiones de mejora, la falta de PAS para el centro, reiteradas peticiones sin atenderse (no se indica el efecto en el título). Se adjuntan varios ficheros en anexos (no en enlace web).

Por otra parte, la universidad cuenta con un Servicio de Orientación potenciándose, y el título se integra en el Plan de Orientación y Tutoría del centro. Permitiendo una respuesta adecuada a las necesidades de orientación académica y profesional de los alumnos. La universidad dispone de un Plan Propio de Docencia; además se disponen de un Centro de Atención al Estudiante (se adjunta enlace); o una agencia de colocación de empleo, un portal virtual, un chat; herramientas de análisis y Laboratorio Ocupacional.

## 5. Indicadores

### *Satisfactorio*

En el Autoinforme se van analizando los diferentes procedimientos del SGCT, analizando los diversos indicadores en tablas, y posteriormente indicando fortalezas y debilidades de cada procedimiento. En general, se trata de indicadores satisfactorios. Al tratarse del primer año de implantación del título, no es posible comparar con el histórico de cursos anteriores. En primer lugar, el procedimiento sobre medición y análisis del rendimiento académico evidencia una tasa de graduación no disponible, puesto que muchos estudiantes aún no habían defendido el TFM; al igual que la tasa de abandono y de abandono inicial que no está disponible por el mismo motivo. En cambio, son muy positivas las tasas de eficiencia; de éxito o de éxito en el TFM; de rendimiento; no tanto las tasa de éxito en el TFM; y con una calificación media de TFM de notable; con 29 admitidos sobre 30 posibles (MV). Se han tomado medidas para mejorar la situación del TFM, con reunión inicial a principios de curso con los profesores y con un seminario de la biblioteca para el mejor uso y aprovechamiento de bases de datos.

El segundo procedimiento, sobre evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado, aporta un nivel de satisfacción alta, con entregas de guías en plazo, o el uso de plataforma virtual por los profesores, entre otras. Sin embargo, es mejorable la entrega de todos los proyectos docentes en plazo, la participación del profesorado en planes de docencia o de innovación (en este caso es baja la participación). El tercer procedimiento, sobre información complementaria sobre calidad del título son positivos, y se identifican como logros la cobertura completa de plazas, la elección por el estudiante del máster entre las primeras tres opciones o que la mayoría del profesorado es doctor. El procedimiento relativo a movilidad indica ausencia de la misma; determinándose proporcionar información a los estudiantes sobre estos programas. El procedimiento sobre prácticas externas indica alta satisfacción con las mismas, y participan muchas empresas y muy variadas (no se indican cuántas); entendiéndose que debe mejorarse el conocimiento de los estudiantes sobre características de centros de prácticas. No hay datos disponibles de los procedimientos sobre inserción laboral. El séptimo procedimiento sobre la satisfacción general con el título, indica datos muy positivos tanto de estudiantes como de profesores como de PAS; si bien, la satisfacción de los estudiantes es inferior al de la universidad por lo que se determinarán reuniones de la coordinación con los estudiantes. El procedimiento de quejas no recoge ninguna, y las incidencias han sido resueltas o se ha solicitado su solución como por ejemplo un aula permanente para el título. El procedimiento de difusión del título refiere un gran número de visitas a la web; si bien debe mejorarse la información y estar disponible desde el principio de curso, no muy bien valorada por los estudiantes. En el procedimiento sobre análisis, mejora y toma de decisiones se identifica el logro de haber incluido profesorado invitado.

## 6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

En el informe de seguimiento relativo a la información pública del título, se identifican dos recomendaciones que han sido atendidas, según se incluye en los enlaces del Autoinforme. Al intentar acceder mediante los enlaces, todo llevan a la página inicial del título, y no a las modificaciones específicas.

IF - Seguimiento Información Pública (18/05/2015) - RECOMENDACIONES:

- 1.- Se recomienda incluir información que falta sobre los recursos materiales, guías docentes e incluir las prácticas externas obligatorias dentro de la estructura del plan de estudios.
- 2.- Se recomienda introducir directamente en la web del máster los requisitos de accesos y criterios de admisión

Valoración: ATENDIDAS

## 7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede

No hay

## 8. Plan de mejora del título

### *Satisfactorio*

En el Autoinforme se presentan de forma detallada los 11 objetivos de mejora, las 15 propuestas de mejora, las 17 acciones de mejora con sus apartados de objetivos, desarrollo, responsables, recursos, coste, fechas, metas.

## CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Se trata de un máster que está en su primer año de implantación.

El Autoinfome refiere que el diseño, organización y desarrollo del programa formativo se ajusta lo previsto a la MV, se identifican fortalezas y debilidades y se implementan acciones de mejora. La información sobre el SGCT indica el despliegue de los diferentes procedimientos y su desarrollo en la plataforma LOGROS, con 71 indicadores, si bien, recomiendan su simplificación para reducir la burocratización y aumentar la operatividad. El personal académico es adecuado y suficiente, la mayoría doctores. Las infraestructuras y servicios son adecuados y suficientes, si bien se indica que se precisa más PAS para la facultad y que pueda atender las tareas crecientes con el TFM, Prácticum, u otros. El análisis de los indicadores extraídos de los diferentes procedimientos es satisfactorio, identificándose fortalezas y logros y debilidades y decisiones de mejora. No hay recomendaciones del informe de verificación. Hay un informe de la DEVA sobre la información pública del título y encuentra algunos desajustes entre lo indicado en la MV y lo efectivamente publicado en la web del título. Ello se concreta en dos recomendaciones que son respondidas en el Autoinfome con aportación de cuatro enlaces, todos ellos derivan al inicio de la web del título, no a la información específica. El plan de mejora del título es satisfactorio y completo. Una recomendación general para todos los apartados re refiere a la inclusión de múltiples anexos al Autoinfome. Aquella información relevante específica de cada apartado, debe aportarse en el mismo de forma sintética; pero la mayoría podría incluirse en enlaces directos a los documentos o plataformas respectivos. Igualmente, sería deseable un mayor esfuerzo de síntesis en algunos apartados del Autoinfome, pasando la información complementaria de tablas, u otras a enlaces directos como por ejemplo el relativo a presentación de indicadores de los procedimientos; o el plan de mejora que podría incluirse una síntesis en el Autoinfome y su desglose en un enlace directo. Por último, debiera de comprobarse el funcionamiento efectivo de los enlaces haciéndolos directos, de otro modo ya está el enlace inicial del Autoinfome.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

**En Córdoba, a 21 de septiembre de 2016**

**La Comisión de seguimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas**